



DECRETO ALCALDICIO N° 2821

AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN QUE
INDICA

REQUINOA, 22 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 586 de fecha 18.12.2020, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de “**ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO, COMUNA DE REQUINOA**”. Se adjuntan Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Formatos y Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 23 de fecha 17.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZÁSE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de “**ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO, COMUNA DE REQUINOA**”

APRUÉBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESÍGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor Secpla y la Srta. Daniela Faune Lagos, Arquitecto Secpla.

IMPÚTESE el gasto se deberá imputar con cargo a la cuenta: 215.31.01.002.001.000 “CONSULTORIAS”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 23 de fecha 17.12.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/CQD/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)